

ALCALDE

D.Carlos Ramirez De Ganuza Ros

CONCEJALES ASISTENTES

*D.Francisco Javier Carmona Ollo
Dña.Nuria Esparza Barrena
Dña.Maria Mar Soto Irigoyen
D.Ramiro Angel Urra Marcotegui
D.Francisco Javier Eraso Andueza
Dña.Rosa Esther Urdiain Lizasoain*

CONCEJALES NO ASISTENTES

*D.Luis Jesus Albeniz Echeverria
D.Alvaro Nicuesa Santamaria*

SECRETARIA

Dña.Francesca Ferrer Gea

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI
(ARIZALA) EL DÍA 23 DE ABRIL DE DOS
MIL NUEVE**

En el Valle de Yerri a 23 de abril de 2009, siendo las 12 horas , se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA
DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Leída el Acta de la sesión de fecha 27 de marzo de 2009 por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta.

Por el concejal Ramiro Urra se indica que en el punto quinto del orden del día sobre la propuesta de recordar el 500 aniversario de la conquista de Navarra no se ha incluido del texto en euskera y que el mismo se remitió en castellano y euskera al Ayuntamiento.

Se añade al punto quinto el texto de la propuesta en euskera:

Amaiurko herriaren aldarrikapena

1512ko konkistaren 500. urtemugaren harira

-Euskaldunon soberaniaren azken sugarra gogoan-

Guk, amaiurtarrok, duela 500 urte gure independentzia defendatu zutenei agur eta ohore egin nahi diegu.

Guk, gaurko euskaldunok, Tuteran, Lizarran, Burgin, Donibane Garazin, Garruzen, Noainen eta bertze anitz lekutan gure libertatea babesteko borrokatu zirenak omendu nahi ditugu.

Amaiurko gazteluan Nafarroaren independentziaren alde bere bizi eman zutenen kemena gogoan, Nafarroa Garaia eta Beherea, Araba, Lapurdi, Gipuzkoa, Zuberoa eta Bizkaiko udal eta herri guztiei honako dei hau egiten diegu: Espainiak euskaldunon Estatua konkistatu zueneko 500. urteurrena gogora ekar dezatela eta horren harira antolatuko diren ekimenekin bat egin dezatela.

Amaiurrek hitzordu zehatza eskaintzen die aldarrikapen honekin bat egiten duen instituzio, hautetsi, erakunde, herri elkarte eta pertsona orori.

Lekua: **AMAIUR.**

Data: **2009ko Otsailaren 1.a. Igandea.**

Ordua: **11.00etan.**

Euskaldun guztion Nafarroa bizirik da!

Amaiurko proposamena

1512-2012: Nafarroaren konkistak 500 urte

Euskaldunon soberaniaren azken sugarra gogoan

PUNTUAK:1. (Herriaren izena) -ko Udalak/Kontzejuak, duela 500 urte Nafarroaren, hau da, gure Estatuaren independentzia defendatu zutenei agur eta ohore egin nahi die. Hortaz, duela bortz mende Tuteran, Lizarran, Burgin, Donibane Garazin, Garruzen, Noainen eta bertze anitz lekutan gure libertatearen sugarra babesteko borrokatu zirenak omendu nahi ditu. Amaiurko gazteluan Nafarroaren independentziaren alde bere bizitza eman zutenen kemena gogoan, Amaiurko herriaren deialdiari jarraikiz, euskaldun guztion Nafarroa bizirik dela aldarrikatzen dugu.

2. Udal/Kontzeju honek bat egiten du 1512eko konkistaren bosgarren urtemuga gogorarazteko abiatuko diren ekimenekin eta, bere ahalen arabera, laguntza eskainiko die.

El alcalde hace constar que en el punto primero del apartado de ruegos y preguntas se contestó a la Concejala Rosa Urdiain que se avisó a Roberto para que avisará a todos.

No habiendo observaciones se aprueba

2º.-COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS

-Resolución del Director General de Administración local num. 306/2009 de fecha 24 de marzo por la que se concede al ayuntamiento de Yerri una subvención por importe de 18.544,00 € por compensación por abono realizados por los Ayuntamientos por dedicación al cargo electo en el ejercicio 2009.

-Orden Foral 36/2009 de 3 de abril de la consejera de Administración Local por la que se conceden a los Municipios y concejo las aportaciones de libre determinación que les corresponden . Al ayuntamiento de Yerri le corresponde abonar 17.490,53 €

-Comunicación de la Mancomunidad de Montejurra del estado del agua potable de consumo público en Lorca y Azcona.

-Resolución 856 de 17 de marzo del Director Gerente del Servicio Navarro de Empleo por la que se concede al Ayuntamiento una subvención de 15.063,92 e por la contratación de la animadora de Ocio y tiempo Libre.

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

-Resolución de fecha 24 de marzo de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de legalización de vivienda en parcela 388 del polígono 1 en Riezu.

-Resolución de fecha 24 de marzo de 2009 por la que se concede una ayuda económica por obras de rehabilitación de vivienda en Lorca.

- Resolución de fecha 25 de marzo de 2009 por la que se estima las reclamaciones interpuestas y se procede a anular la exacción del ICIO solicitada por no haberse iniciado las obras.
- Resolución de fecha 24 de marzo de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de reforma de vivienda en parcela 20 del polígono 16 en Bearin.
- Resolución de fecha 27 de marzo de 2009 por la que se inicia el expediente de declaración de caducidad del expediente administrativo 120/2000 sobre licencia de obras por imposibilidad de su continuación.
- Resolución de fecha 26 de marzo por la que se otorga licencia de apertura de actividad de nave de vacuno en parcela 263 del polígono 29 en Arizaleta.
- Resolución de fecha 6 de abril de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras para extracción de agua en parcela 615 del polígono 21 en Zurucuain.
- Resolución de fecha 31 de marzo de 2009 por la que se abona al Concejo de Arizala 3.000 € con cargo a la partida de transferencia a los Concejos en concepto de ICIO e impuesto de circulación.
- Resolución de fecha 6 de abril de 2009 por la que se dispone de un gasto de 400 e por ayuda a la natalidad en Villanueva de Yerri,
- Resolución de fecha 30 de marzo de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de segregación para su agrupación de las parcelas 67 y 69 del polígono 21 de Zurucuain.
- Resolución de fecha 7 de marzo de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de rehabilitación de vivienda en parcela 45 del polígono 16 en Bearin.
- Resolución de fecha 27 de marzo de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de legalización de escollera en parcela 263 del polígono 29 en Arizaleta.
- Resolución de fecha 7 de marzo de 2009 por la que se resuelve definitivamente el expediente y se ordena dar de baja del rolde del IAE por haberse producido el hecho imponible del impuesto.
- Resolución de fecha 7 de abril de 2009 por la que se autoriza la instalación de una máquina de refrescos en la parcela 21 del polígono 10 en Lorca, sin obras.
- Resolución de fecha 8 de abril de 2009 por la que s dispone del gasto de 400 € por ayuda a la natalidad.
- Resolución de fecha 8 de abril de 2009 por lo que se accede parcialmente a lo solicitado por la empresa ARIAN y se le concede la prórroga de UN MES para terminar las obras de urbanización del polígono industrial de Casetas de Ciriza.
- Resolución de fecha 20 de abril de 2009 por la que se informa favorablemente la renuncia a la concesión de licencia de obras de la construcción de ocho viviendas en la UE2 de Arandigoyen y se anula la exacción del ICIO.

CUARTO.- RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL PLENO DEL 27-02-2009 SOBRE LAS CIFRAS DE POBLACIÓN A 1-1-2009

Se rectifica el error del numero de población a fecha 01-01-2009 , aprobado en la sesión del Pleno de fecha 27-02-2009 y comprobado y una vez rectificado el mismo ,se somete al Pleno para su aprobación la cifra de la población a 1 de enero de 2009:

Hombres.....808
 Mujeres.....760
 Total..... 1568

Sin debate y por unanimidad se aprueba la cifra de población del municipio de Yerri en 1568 habitantes a 1 de enero de 2009.

QUINTO.- ACUERDO PARA NOMBRAR AL ALCALDE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ANIMSA Y LA FACULTAD DE DELEGAR LA REPRESENTACIÓN EN OTRO MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN EN CASO DE NO PODER ASISTIR PERSONALMENTE.

PROPUESTA:

Visto el escrito del Director –Gerente de la Asociación Navarra de Informática Municipal SA(Animsa) por el que se informe sobre la designación de representante en la Junta General

SE PROPONE

1. Designar al Alcalde D. Carlos Remírez de Ganuza Ros para asistir en representación del Ayuntamiento del Valle de Yerri a cada una de las Juntas Generales que celebre ANIMSA.
2. De no poder asistir ,se le faculta para que delegue la representación en otro miembro de la Corporación, a los efectos previstos en el art. 106-2 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas.

Sometido a votación se aprueba con el siguiente resultado:

Votos a favor....4

Votos en contra.....0

Abstenciones ...3

Se aprueba la propuesta.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- CONTROL DE LOS ÒRGANOS DE GOBIERNO LA CORPORACIÓN [Artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril]

no se formulan

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 13,30 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como secretaria doy fe y certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día de de . Se extiende en folios del a .

Yerri, a de de

LA SECRETARIA
Francesca Ferrer Gea